



RESOLUCION DE GERENCIA EJECUTIVA N° 104 -2018-GRAPEMS-GE-OAJ

VISTOS:

El Oficio 956-2018-GRA-PEMS-OA del 11 de julio del 2018 de la Jefa de la Oficina de Administración y el Informe N° 908-2018-GRA/PEMS-OA/ULS del Jefe de la Unidad de Logística y Servicios de la Oficina de Administración.

CONSIDERANDO:

Que, mediante Informe N° 908-2018-GRA-PEMS/OR/ULS del 11 de julio del 2018 el Jefe de la Unidad de Logística y Servicios de la Oficina de Administración propone la designación de los miembros del Comité de Selección del Concurso Público N° 001-2018-GRA-AUTODEMA para la contratación de Seguros para la Infraestructura Mayor del PEMS-AUTODEMA, debiendo formalizarse con un acto resolutorio de conformidad al artículo 23 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado.

Que, mediante Oficio N° 956-2018-GRA-PEMS-OA del 11 de julio del 2018 el Jefe de la Oficina de Administración remita el Informe N° 908-2018-GRA-PEMS-OA/ULS, solicitando la Resolución Gerencial Ejecutiva para la designación de los integrantes del Comité de Selección que se encargará de llevar a cabo el proceso del Concurso Público N° 001-2018-GRA-AUTODEMA para la contratación de Seguros para la Infraestructura Mayor del PEMS-AUTODEMA.

Que, de acuerdo a lo dispuesto por el Artículo 22 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado por D.S. N° 350-2015-EF, es necesario designar el Comité de Selección del Concurso Público N° 001-2018-GRA-AUTODEMA para la contratación de Seguros para la Infraestructura Mayor del PEMS – AUTODEMA,

Que, el artículo 23 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado aprobado por D.S. N° 350-2015-EF, modificado por el D.S. N° 056-2017-EF, establece que el Comité de Selección está integrado por tres miembros, de los cuales uno debe pertenecer al órgano encargado de las contrataciones de la Entidad y por lo menos uno debe tener conocimiento técnico en el objeto de la contratación.

Con la visación de la Jefa de la Oficina de Administración, Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica; a mérito de la Resolución Ejecutiva Regional N° 901-2016-GRA/GR del 27 de noviembre del 2015.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Designar el Comité de Selección del Concurso Público N° 001-2018-GRA-AUTODEMA para la contratación de Seguros para la Infraestructura Mayor del PEMS-AUTODEMA. El Comité de Selección estará conformado por:

Miembros Titulares:

- | | | | |
|---|-----------------------|---|------------------------------|
| - | Presidente del Comité | : | Tomás Víctor Calderón Molina |
| - | Miembro Titular | : | José Pino Andía |
| - | Miembro Titular | : | José Luis Benavente Petit |



**GOBIERNO REGIONAL
DE AREQUIPA**



Miembros Suplentes:

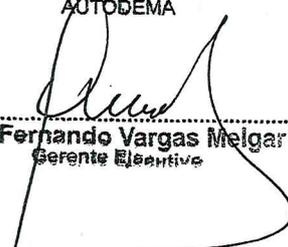
- Presidente Suplente : Ludgardo Vega Valencia
- Miembro Suplente : Zoila Luz Becerra Beltrán
- Miembro Suplente : Ana Lucia Paz Alcazar

ARTICULO 2°.- Publicar la presente Resolucion en el Portal Institucional de la Autoridad Autónoma de Majes - Proyecto Especial Majes Sigvas (<https://www.autodema.gob.pe/>).

Dada en la Sede del Proyecto Especial Majes Sigvas – AUTODEMA a los **DIECICEIS** (**16**) días del mes de julio del año dos mil dieciocho.

REGISTRESE Y COMUNIQUESE

GOBIERNO REGIONAL DE AREQUIPA
PROYECTO ESPECIAL MAJES-SIGUAS
AUTODEMA


Ing. Fernando Vargas Melgar
Gerente Ejecutivo

| | |
|-----|----------|
| DOC | 140 3587 |
| EXP | 9276 55 |

